



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.-

Visto lo solicitado a fs.71 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de febrero de 1996, los alcances de la Resolución N°13/96 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" para desempeñarse en la Sala VI de la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Marta Llubran de Suárez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION